



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 2 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE: 9785/2026, mediante el cual constan las actuaciones vinculadas con el dictado de la Diplomatura en Gestión y Liderazgo de Organizaciones Sociales y Educativas; y

CONSIDERANDO:

Que en el escenario actual de fragmentación social en Argentina, las escuelas y las organizaciones de la sociedad civil —asociaciones vecinales, cooperativas, clubes y sindicatos— emergen como espacios de resistencia y construcción colectiva fundamentales. Es vital reconocer la distinción entre estos actores: mientras las instituciones educativas representan la estructura formal del Estado en el territorio, las organizaciones civiles aportan la vitalidad de la gestión comunitaria y la solidaridad organizada. Ambas son piezas clave para fortalecer el tejido social y el sostenimiento de la democracia

Que esta Diplomatura reconoce que la defensa de los derechos no solo requiere voluntad, sino también una gestión interna democrática, una comunicación estratégica y una capacidad de incidencia en la agenda pública. En este sentido, la propuesta busca transformar las experiencias territoriales en procesos de planificación estratégica y construcción de poder, permitiendo que los dirigentes sociales lideren la articulación de redes y la gestión asociada de políticas públicas para enfrentar la crisis desde la solidaridad y el trabajo interinstitucional.

Que la Diplomatura tiene como objetivo promover el fortalecimiento institucional de las organizaciones territoriales, brindando herramientas técnicas, políticas, administrativas y legales que jerarquicen su gestión, aseguren su sostenibilidad y potencien su capacidad de incidencia y transformación en la comunidad

Que la Comisión Asesora de Extensión dio su acuerdo favorable al dictado de la presente Diplomatura.

Que Secretaría de Extensión Universitaria tomó intervención, solicitó su protocolización y elaboró el respectivo anteproyecto de Resolución.

Que por Resolución Decanato N° 621/2026, se deja a cargo del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a la Vicedecana Especialista Patricia de Lourdes MORAN (DU N° 21383239)

Que la Señora Vicedecana ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado de la Diplomatura en Gestión y Liderazgo de Organizaciones Sociales y Educativas; de acuerdo con los fundamentos, características y modalidad detallados en el ANEXO, que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

EBD

RNI

Documento firmado digitalmente según la Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Patricia de Lourdes MORÁN – Vicedecana A/C Decanato y María Nazarena ECHANDÍA - Secretaria de Extensión Universitaria.



ANEXO

DENOMINACIÓN

Diplomatura en Gestión y Liderazgo de Organizaciones Sociales y Educativas

UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis

FUNDAMENTACIÓN

En el escenario actual de fragmentación social en Argentina, las escuelas y las organizaciones de la sociedad civil —asociaciones vecinales, cooperativas, clubes y sindicatos— emergen como espacios de resistencia y construcción colectiva fundamentales. Es vital reconocer la distinción entre estos actores: mientras las instituciones educativas representan la estructura formal del Estado en el territorio, las organizaciones civiles aportan la vitalidad de la gestión comunitaria y la solidaridad organizada. Ambas son piezas clave para fortalecer el tejido social y el sostenimiento de la democracia.

En este sentido, la FCEJS propone este trayecto formativo como una herramienta para la exigibilidad de derechos, promoviendo una concepción de "comunidad organizada" donde las organizaciones se asuman plenamente como actores políticos.

Esta diplomatura reconoce que la defensa de los derechos no solo requiere voluntad, sino también una gestión interna democrática, una comunicación estratégica y una capacidad de incidencia en la agenda pública. En este sentido, la propuesta busca transformar las experiencias territoriales en procesos de planificación estratégica y construcción de poder, permitiendo que los dirigentes sociales lideren la articulación de redes y la gestión asociada de políticas públicas para enfrentar la crisis desde la solidaridad y el trabajo interinstitucional.

Se pretende que esta propuesta se desarrolle como un espacio pedagógico orientado a potenciar el diálogo de experiencias y saberes territoriales. Esta perspectiva busca que el conocimiento surja del intercambio entre los participantes, permitiendo la articulación entre las diversas instituciones y el fortalecimiento de redes de colaboración. De esta manera, se potencia la gestión asociada entre la escuela (entendida como la estructura formal del Estado en el territorio) y las organizaciones civiles (clubes, asociaciones vecinales, sindicatos), transformando la experiencia escolar en un proceso de construcción de poder territorial y exigibilidad de derechos.

El objetivo final es doble: promover la transformación de su funcionamiento organizacional —hacia modelos más democráticos, transparentes y eficientes— y, simultáneamente, generar posibilidades de transformación social que permitan la exigibilidad de derechos y la construcción de una comunidad organizada frente a la crisis actual.

OBJETIVOS

Objetivo general:

- Promover el fortalecimiento institucional de las organizaciones territoriales, brindando herramientas técnicas, políticas, administrativas y legales que jerarquicen su gestión,



aseguren su sostenibilidad y potencien su capacidad de incidencia y transformación en la comunidad.

Objetivos específicos:

- Analizar el campo de las organizaciones sociales y su relación con el Estado, profundizando en los marcos jurídicos y la concepción de la comunidad organizada para posicionar a las instituciones como actores políticos relevantes.
- Fortalecer la vida interna y la democracia organizacional a través de herramientas de conducción, gestión económico-financiera y la formulación técnica de proyectos mediante marcos lógicos.
- Desarrollar capacidades en comunicación e identidad institucional para construir poder organizacional, presencia digital y estrategias de incidencia y negociación con el Estado.
- Aplicar metodologías de investigación-acción participativa (IAP) y educación popular para la realización de diagnósticos comunitarios y la intervención efectiva en el territorio.
- Promover la construcción de redes y coaliciones mediante la gestión asociada de políticas públicas, recuperando experiencias latinoamericanas de cogobierno y consejos consultivos.
- Facilitar la planificación estratégica institucional y la sistematización de experiencias como base para el diseño de planes de acción y la elaboración del Trabajo Integrador Final.

DESTINATARIOS Y REQUISITOS DE ADMISIÓN

Destinatarios: Dirigentes y referentes de asociaciones vecinales, cooperativas, clubes, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, directivos y docentes escolares, y comunidad universitaria en general.

Requisitos de admisión: Ser mayor de dieciocho (18) años.

ESTRUCTURA CURRICULAR

- Módulo 1: El campo de las organizaciones sociales.
- Módulo 2: Gobierno, gestión y políticas públicas.
- Módulo 3: Comunicación, identidad y construcción de poder organizacional.
- Módulo 4: Marco jurídico e institucional de las organizaciones.

PROPUESTA PEDAGÓGICA

Contenidos mínimos:

- Módulo 1 - El campo de las organizaciones sociales (30 hs.)

Concepciones de comunidad, asociación y acción colectiva en la teoría social. Concepción filosófica



de la comunidad organizada. Sociedad civil, Estado y campo político: tensiones y articulaciones. Formas organizacionales y su inscripción en estructuras sociales. Organizaciones sociales en el campo de las políticas públicas. Las organizaciones como actores políticos: poder, legitimidad y representación.

Docentes responsables:

Esteban Gabriel ARIAS (DU N° 16778643)

Cristian Carlos PAYERO (DU 36414573)

- Módulo 2 Gobierno, gestión y políticas públicas (30 hs.)

Gobierno y vida interna de las organizaciones: conducción, toma de decisiones, conflicto y democracia organizacional. Gestión económico-financiera básica: presupuesto, rendición de cuentas y financiamiento. Formulación de proyectos con marcos lógicos. Políticas públicas, redes y articulación interinstitucional: gestión asociada, incidencia y cogobierno. Experiencias latinoamericanas: presupuesto participativo, mesas de gestión y consejos consultivos. Sistematización de experiencias y planificación estratégica: diagnóstico institucional, objetivos, metas, indicadores y planes de acción.

Docentes responsables:

Jorge Ariel SOSA (DU N° 24521035)

Jorge Nicolás DÍAZ (DU N° 34421570)

- Módulo 3 Comunicación, identidad y construcción de poder organizacional (30 hs.).

Comunicación institucional; misión, visión, objetivos y valores. Construcción de la identidad, legitimidad y la imagen. Construcción de poder organizacional. Narrativa institucional. Comunicación interna y externa. Incidencia pública y construcción de agenda (agenda setting). Discurso y oratoria. Diagnóstico comunitario, mapeo colectivo. Planificación estratégica (plan de comunicación) comunicación asertiva.

Docentes responsables:

Claudio Ariel QUINTEROS (DU N° 24990521)

María Nazarena ECHANDÍA (DU N° 40319182)

- Módulo 4. Marco jurídico e institucional de las organizaciones (30 hs)

Transformaciones del mundo del trabajo y reforma laboral: debates contemporáneos sobre precarización, nuevas formas de empleo y regulación estatal. Marco jurídico de las organizaciones de la sociedad civil: asociaciones civiles, cooperativas, mutuales y sindicatos. Personería jurídica: requisitos, trámites, obligaciones formales y actualización estatutaria. Régimen legal interno: estatutos, asambleas, órganos directivos y responsabilidades. Normativa laboral aplicable a las organizaciones: relación de dependencia, trabajo voluntario y contrataciones. Derechos y obligaciones impositivas. Adecuación jurídica de las organizaciones al marco normativo vigente.



Docentes responsables:

Manuel José CASTILLO (DU N° 20414259)

Ivana Romina MUZEVICH (DU N° 27958735)

BIBLIOGRAFÍA DE LA DIPLOMATURA:

- Arellano, E. (1998). La estrategia de la comunicación como principio de integración/interacción dentro de las organizaciones. Tecnológico de Monterrey. Aula 10 Formación. (2021, 10 de diciembre). Claves para una comunicación efectiva. <https://aula10formacion.com/blog/claves-para-una-comunicacion-efectiva/>
- Borri, N. (2008). Poder construir/construir poder: Herramientas y claves para reflexionar. Constitución de la Nación Argentina. (1853, con reformas hasta 1994).
- Decreto N° 3451-MCyE-1991. Asociaciones Cooperadoras. Provincia de San Luis.
- Delgado, I. (2023, 4 de diciembre). Comunicación. Significados <https://www.significados.com/comunicacion/>
- Editorial Etecé. (2021, 16 de julio). Asertividad. Concepto. <https://concepto.de/asertividad-2/>
- Editorial Etecé. (2023, 21 de noviembre). Comunicación asertiva. Concepto. <https://concepto.de/comunicacion-asertiva/>
- Eun, C. S., & Resnick, B. G. (2007). Administración financiera internacional (4.^a ed.). McGraw-Hill/Interamericana Editores.
- Fernández, M. (2015). Guía de comunicación estratégica para las organizaciones de la sociedad civil (OSC) del Ecuador. CEDA.
- Gitman, L. J., & Zutter, C. J. (2012). Principios de administración financiera (12.^a ed.). Pearson Educación.
- Gramsci, A. (1981). Cuadernos de la cárcel (6 tomos). Ediciones Era / Instituto Gramsci.
- Grisolia, J. A. (2017). Manual de derecho laboral (ed. revisada y actualizada). AbeledoPerrot.
- Ley N° 20.744. Ley de Contrato de Trabajo. Honorable Congreso de la Nación Argentina. (1974, con modificaciones introducidas por Ley N° 27.802).
- Ley N° V-0112-2004 (5703). Personas Jurídicas. Provincia de San Luis.
- Mazzocco, M. (1969). Oratoria y comunicación. De Los Cuatro Vientos.
- Melucci, A. (1999). Acción colectiva, vida cotidiana y democracia. El Colegio de México.
- Organización de las Naciones Unidas. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos,



Sociales y Culturales (PIDESC).
<https://www.ohchr.org/es/instrumentsmechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

- Organización Internacional del Trabajo. Convenios y resoluciones ratificados por la Argentina. <https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/>
- Perón, J. D. (2016). La comunidad organizada (O. Castellucci, Dir.; 2.ª ed.). Biblioteca del Congreso de la Nación. (Discurso original pronunciado en 1949)
- Pizzeta, A. J. (2009). Método de trabajo y organización popular. Sector Nacional de Formación MST / El Colectivo.
- Quinteros, C., & Ortiz, P. (2024). El discurso y la oratoria [Apunte de cátedra no publicado]. Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de San Luis.
- Resolución General N° 27-DPCyFPJ-2020. Modificación del artículo 48 bis de la Resolución General N° 38-DPCyFPJ-2018. Provincia de San Luis.
- Resolución General N° 38-DPCyFPJ-2018. Reglamentación relativa a los requisitos formales de los actos sujetos a fiscalización. Provincia de San Luis.
- Resolución General N° 047-DPJ-2024. Asociaciones civiles: excepción a la presentación de balances y formalización del acto constitutivo. Provincia de San Luis.
- Suárez, C. V. (2026). Ley de Contrato de Trabajo 20744 según Ley 27.802 modernización laboral: comentada, concordada y anotada. García Alonso.
- Tarrow, S. (1997). El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política (H. Bavia & A. Resines, Trans.). Alianza Editorial. (Obra original publicada en 1994)
- Wolf, M. (1991). La investigación de la comunicación de masas: Crítica y perspectivas. Paidós.

CARACTERÍSTICAS

CARGA HORARIA TOTAL

Se dictarán 4 módulos con un crédito horario total de 120 horas y una duración aproximada de 4 meses. La carga horaria de cada módulo se establece en horas reloj. La misma se distribuirá de la siguiente manera: 30hs. por módulo.

MODALIDAD DE DICTADO

Modalidad a distancia: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 7 de la Ordenanza del Consejo Superior N° 21/20.

Las clases se desarrollarán de manera presencial (20%) con acceso a entornos virtuales (80%) a cargo de cada responsable de módulo y para el desarrollo de actividades prácticas de cada módulo.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
DECANATO

“2026- Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca Más”

Se implementarán clases teórico-prácticas con espacios de modalidad taller. Habrá espacios de consulta coordinados con los participantes.

CRONOGRAMA DE CURSADO

El cronograma de cursado se acordará para el primer semestre de 2026, entre los meses de agosto y noviembre del corriente.

COORDINADORES ACADÉMICOS

Licenciada María Nazarena ECHANDÍA (DU N° 40319182)

Licenciado Cristian Carlos PAYERO (DU N° 36414573)

MODALIDAD DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE APROBACIÓN

El ciclo prevé dos tipos de certificaciones, excluyentes entre sí:

- a) Certificación de Asistencia: se obtiene habiendo cumplimentado el 80 % de la asistencia.
- b) Certificación de Aprobación: se obtiene cumplimentando la asistencia obligatoria del 80 % y la aprobación de una evaluación final cuyos requisitos establecerá el equipo docente a cargo de la Diplomatura. Esta certificación es optativa; en caso de decidir no realizar la evaluación, sólo se entregará una certificación de asistencia.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Proveniente del Presupuesto de la Universidad Nacional de San Luis.

Hoja de firmas